INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL FICHA CURRICULAR

Anter

Nombre:	DIANA COI		
Primer Apellido:	HERNAND		
Segundo Apellido:	ROSAS		

DIANA CORAL	
HERNANDEZ	
DOCAC	

Delegación: BAJA CALIFORNIA SUR
Matrícula: 11770988

TRAYECTORIA LABORAL

N°	Cargo Anterior	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución	
1	JEFA DE GRUPO EN SERVICIOS TECNICOS	07/2022	02/2023	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

ANALISI, TRAMITE Y CAPTURA DE INCAPACIDADES PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS DE TODA LA ZONA DE LOS CABOS.

	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
2	COORDINADORA EN SERVICIOS TECNICOS	06/2021	07/2022	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:

CERTIFICACION DE PENSIONES, TRAMITE DE PROMOCIONES DE CAPITALES CONSTITUTIVOS, VALIDACION DE PENSIONES EN PROGRAMAS SISTEMA DE SEMANAS COTIZADAS, ACLARACION DE SEMANAS COTIZADAS, ANALISIS Y CONTESTACIONES DE ESCRITOS PATRONALES, ORIENTACION Y APOYO AL PERSONAL DE VENTANILLAS.

3	JEFA DE DEPARTAMENTO SUBDELEGACION	08/2020	06/2021	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
- 1				

APLICACIÓN Y EJECUCION DE LAS DISPOCISIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, SUS REGLAMENTOS Y DEMAS DISPOCISIONES NORMATIVAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TECNICO, LA DIRECCION GENERAL, LA DIRECCION DE INCORPORACION Y RECAUDACION, SUS UNIDADES Y COORDINACIONES NORMATIVAS, EL CONSEJO CONSULTIVO DELEGACIONAL Y LA DELEGACION EN SUS RESPECTIVOS AMBITOS DE COMPETENCIA. ASI COMO LAS SENTENCIAS DE TRIBUNALES FISCALES Y LAUDOS DE AUTORIDADES LABORALES.

TRAYECTORIA ACADEMICA

N°	Institución Académica	Fecha Inicio	Fecha Fin	Grados de Estudios	Carrera
1	ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS HUMANISTICOS	1995	1999	LICENCIATURA	COMUNICACIÓN COLECTIVA Y PERIODISMO
2	PREPARATORIA REGIONAL DE COACALCO	1991	1995	BACHILLERATO	BACHILLERATO GENERAL
3	SECUNDARIA TECNICA 106	1988	1991	SECUNDARIA	TECNICO EN SECRETARIADO

4/06/2023 TE

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."